



### INFORMACIÓN PERSONAL

Número de Distribuidor	Fecha de Inscripción	Fecha de Nacimiento	SSN, ITIN y /o EIN*
Nombre del Distribuidor	Número de Identificación Oficial (ID)		
Dirección (Calle, Número interior y/o exterior, Colonia)*	Identificación Oficial (IFE)		
Ciudad	Estado	Zona Postal	
Teléfono Particular	Teléfono Celular	Teléfono Referencia	e-mail

\*Se requiere copia de ID y de comprobante de domicilio reciente (menos de 3 meses)

### INFORMACIÓN PARA LA PÁGINA DE INTERNET

Usuario	Contraseña	e-mail
---------	------------	--------

### INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR

<b>Gilberto Chay Dzul</b> Nombre	<b>86777</b> Número de Distribuidor	<b>9991 096060</b> Número Telefónico
-------------------------------------	--	---

### INFORMACIÓN PARA PAGO DE COMISIONES

Visa  
 Master Card  
 American Express

Nombre que aparece en la tarjeta	Sucursal	Banco	Cuenta	Clabe Interbancaria	Tarjeta
----------------------------------	----------	-------	--------	---------------------	---------

### INFORMACIÓN PARA DEPÓSITOS A LA COMPAÑÍA



Banco: **BANK OF AMERICA**  
Cuenta No. **04025-27100**  
Ruta: **122000661**

Banco: **CHASE BANK**  
Cuenta No. **953615531**  
Ruta: **111000614**

### NEGOCIO HEREDABLE

Nombre Completo del Beneficiario, parentesco y (%)	Nombre Completo del Beneficiario, parentesco y (%)	Nombre Completo del Beneficiario, parentesco y (%)
--	--	--

Yo, el abajo firmante certifico que soy mayor de edad (varía dependiendo del país de origen) y entiendo que he solicitado convertirme en un Distribuidor de NBN Living, INC y garantizo que he leído, entendido y acordado los términos y condiciones que aparecen al reverso de esta solicitud de afiliación.

Nombre y Firma del Distribuidor

### SOLICITUD DE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CERTIFICACIÓN

Nombre como aparece en sus Facturas	Nombre de la Empresa, si es diferente a la anterior
<input type="radio"/> Propietario Único <input type="radio"/> Empresa <input type="radio"/> Sociedad	<input type="radio"/> Otra <input type="radio"/> Exento de Retención

Dirección

Ciudad, Estado, País, Zona Postal

Con el fin de verificar su aportación fiscal del año corriente, el IRS requiere que nos proporcione su número de seguridad social o número de identificación de contribuyente. No proporcionar esta información puede resultar en una penalización de USD \$50 por el IRS. Si su nombre está registrado como contribuyente, por favor proporcione su número de seguridad social en el espacio indicado. Si se trata de una empresa o una corporación, por favor proporcione su Número de identificación de contribuyente (EIN) donde se indica a continuación. Desprenda y envíe este formato a la empresa con la que actualmente está realizando sus pagos.

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
SSN y/o ITIN										EIN									

Firma

Fecha

# Acuerdo de Inscripción como Asociado de NBN Living, INC.

Acuerdo de voluntades que se celebra entre la persona cuyos datos generales obran al reverso, en lo sucesivo nombrado como "Asociado Independiente"; y NBN LIVING, INC, en lo sucesivo "La Compañía"; el cual surtirá todos sus efectos legales con estricta sujeción a los términos y condiciones siguientes:

El que suscribe, mexicano y/o americano, mayor de edad y hábil para comprometerme, solicito ser reconocido como Asociado Independiente de "La Compañía", ciñéndome desde luego, expresa y deliberadamente, a todas y cada una de las condiciones que ampliamente son ya de mi conocimiento; y bajo ese tenor DECLARO:

Que el presente "Acuerdo" no será eficazmente válido, sin que lo haya aceptado expresamente, por escrito, "La Compañía", en la que en principio, SIN EXCEPCIÓN, no son admisibles Cambios ni de Patrocinador ni de Línea; y bajo tal razón, reconozco que elemento indispensable en dicho "Acuerdo" lo es la madurez integral requerida, por la que se comprende que éste deviene en un negocio que implica toda mi responsabilidad, merced a la cual, en el supuesto de que llegaran a presentarse durante su vigencia, situaciones de tipo personal, éstas no podrán, de manera alguna trastocar los objetivos de dicho negocio. En contrapartida, porque el Mercado en Red es un potencial que por su naturaleza genera relaciones humanas, cuando una persona ha sido patrocinada por el "Asociado Independiente", "La Compañía" buscará siempre la protección máxima de esa naciente relación.

Que habiendo leído con cuidadoso detenimiento el plan de mercadotecnia, así como las políticas y procedimientos que operan en "La Compañía", las reconozco como parte integral de este "Acuerdo". Por ende, en casos no especiales, quedará inscrito solamente haciendo un consumo con su respectivo descuento preferencial acorde al plan que he elegido, sin que sea necesario hacer algún otro pago adicional por ese concepto. Lo anterior sin perjuicio de que "La Compañía" se reserva el derecho de establecer, para ciertos periodos que así convenga, la condicionante del costo de la membresía, el cual habré de pagar para cubrir el año de su vigencia y, en ese exclusivo caso, su renovación.

También reconozco y acepto que "La Compañía" podrá modificar unilateralmente los procedimientos y su programa de Mercadotecnia, así como sus políticas en cualquier momento, sin requerir del consenso previo con los "Asociados Independientes"; por ende, que como "Asociado Independiente" tengo el deber de estar al tanto de tales modificaciones, revisándolas constantemente en el sitio de Internet [www.nbnliving.com](http://www.nbnliving.com) y así mantenerme actualizado en ellas para su observancia.

Como "Asociado Independiente" tendré derecho a vender los productos de "La Compañía", pero sólo en su empaque original, sin alterar jamás su contenido o presentación, y siempre ceñido a las políticas, procedimientos y programas de mercadotecnia que ésta establezca, por supuesto, respetando estrictamente también las Listas de sus Precios Oficiales, los Descuentos y las Promociones que determine en función las referidas políticas que me comprometo a respetar; apercibido de que cualquier alteración en que incurra repercutirá en mi negocio y el de mi organización, sin perjuicio de las sanciones que irán, desde el bloqueo de mi Oficina Virtual o la generación de mi baja inmediata de "La Compañía", hasta afrontar las responsabilidades civiles o de cualquier otro orden legal que mi conducta particular o la del personal que integre mi organización implique.

Entiendo y estoy de acuerdo en que "La Compañía" me hará el envío de sus productos dentro de un término de entre 24 veinticuatro y 72 setenta y dos horas siguientes a la realización de la orden respectiva, procurando la mejor opción de entre las disponibles en la zona de que se trate, sin perjuicio de que el tiempo de entrega pueda variar de 2 dos y 8 ocho días hábiles, según la distancia y las deseadas facilidades técnicas de viabilidad que haya para cada caso. A ese efecto suscribo mi compromiso, tanto de proporcionar oportunamente a "La Compañía" mis datos completos y veraces, como de cubrir los gastos de envío, apercibido que de no lograrse la entrega por falta de la aludida certeza en dichos datos personales, éstos serán de mi exclusiva responsabilidad; y porque ésta se esmera en consignar en la empresa de paquetería elegida los productos de envío en óptimo estado, ya que cuenta con el personal calificado ex profeso para llevar el control debido; en el supuesto de que los productos en cuestión lleguen a mi destino en mal estado ocasionado por daños de transporte, absteniéndome de recibirlos presentaré mi reclamación a la transportista, deslindando de toda responsabilidad a "La Compañía".

Entiendo y estoy de acuerdo en que puedo traspasar o vender mi Entidad de Negocio en los términos previstos en el mismo sistema de políticas de "La Compañía"; caso en el cual, ésta fijará el precio y las condiciones de la transacción, reservándose el derecho de veto, a fin de asegurarse de que el nuevo titular de la Entidad en cuestión coadyuve cabalmente con los objetivos de las políticas a que vengo ciñéndome expresa y deliberadamente. Además, reconozco también que la transmisión de los derechos de mi Entidad, por vía de herencia, sólo producirá sus efectos legales, ante "La Compañía", hasta después de que sobrevenga mi deceso siendo Titular de la referida Entidad de Negocio como "Asociado Independiente"; así pues, es mi deber indicar puntualmente el nombre completo y grado de parentesco de mi beneficiario sucesor, quien a su vez, sólo podrá retransmitir los derechos así adquiridos, ciñéndose en estricto rigor a las condiciones que deben cumplirse en la venta o traspaso de mi Entidad, esto es, sin sesgar en nada las políticas de "La Compañía", para que ésta fije el precio y condiciones, y ejerza su derecho de veto. El adquirente por herencia pues, debe actualizarla sin demora, a fin de que sea reconocido por ésta. La ausencia de datos o la falsedad de éstos, puede llegar a ser causa de pérdida de los derechos de la Entidad de Negocio. Finalmente, también admito que si el Titular y su beneficiario llegasen a fallecer al mismo tiempo, otro familiar directo del primero podrá comunicarse a "La Compañía" para que éste pueda ser reconocido con arreglo a derecho.

Reconozco y estoy de acuerdo, en que con arreglo a la designación expresada oportunamente a "La Compañía", respecto a la sucesión de los derechos de la Entidad de Negocio, bastará la sola exhibición de la partida de defunción correspondiente, para que al designado se le reconozca como adquirente de tales derechos y todas las obligaciones de que aquí se trata; pero NO PROCEDERÁ el traspaso, si no se demuestra, plenamente, la defunción de referencia y la designación precisa del sucesor. Que también, si fuese el caso de que por error, dolo o mala fe llegara a hacerse la mencionada transmisión sin existir los citados supuestos, tan luego se advierta ello quedará sin efecto la misma, y será nulo todo lo que se hubiese realizado en las mencionadas condiciones.

Todo lo anterior presupone, obviamente, tanto la puntual satisfacción de las condicionantes aquí estipuladas, como el que el titular forme parte de la Organización de "La Compañía" como "Asociado Independiente", cuyos derechos deben estar vigentes. También reconozco y acepto que ningún "Asociado Independiente" puede tener 2 dos posiciones o Entidades de Negocio a su nombre, salvo que la segunda la hubiese recibido por vía hereditaria; o, en extremo caso de excepción, si por caso fortuito una Entidad Económica llegare a perderse por grave incumplimiento de las políticas de "La Compañía", y su rescate se hace inminente a mi favor o a favor de otro diverso titular, debiendo siempre contar con el expreso consenso de "La Compañía". También reconozco, que condición para recibir las comisiones o regalías devengadas como "Asociado Independiente" es, que haya a mi nombre la cuenta bancaria en la que "La Compañía" las cubra, porque jamás se cubrirá esta retribución a nombre de terceras personas.

Reconozco y acepto que mi condición de "Asociado Independiente" no constituye en modo alguno mi exclusividad respecto de la distribución de los productos de "La Compañía"; por lo tanto, no estoy legitimado para exigir pago alguno como salario, por no existir relación laboral de empleador-empleado entre el suscrito y ésta. Sin embargo, ello no impide que en el rango organizativo de mi desarrollo deba reconocer y aceptar que "La Compañía" sí pueda exigirme lealtad en la exclusividad justificada en las comisiones o regalías que de ésta recibo, por las que también puede imponerme las diversas condiciones razonables que se adicionan a este Acuerdo según se contempla seguidamente.

Entiendo, reconozco y acepto que es mi responsabilidad el pago de los impuestos municipales, estatales y federales que aplique el desarrollo de mi actividad como titular de mi Entidad de Negocio Independiente; como también es mi deber y responsabilidad exclusiva la obtención de los permisos, licencias, registros, y efectuar todos los trámites previstos por la ley para que opere mi negocio, el cual siempre será encuadrado en la ética. Deslindando de tales obligaciones a "La Compañía", seré responsable de obtener mi registro correspondiente así como de retener y reportar los impuestos que la venta de los productos de que ésta me provea se causen y rijan en la región donde me encuentre, sin que ello afecte mis relaciones que emanan de este instrumento. Mi éxito financiero como Asociado Independiente depende de mi esfuerzo y proviene del volumen de ventas que genere mi organización, cuyo crecimiento dependerá proporcionalmente de mi aplicación, siempre sujeto a las citadas obligaciones que me corresponden.

Si decido invitar a otras personas como Asociados Independientes de "La Compañía", puedo hacerlo, pero será mi responsabilidad realizar la labor de su entrenamiento, así como estar al pendiente la compra, venta y entrega de productos del desarrollo de estas personas. Dicha labor es "voluntaria" y reconozco que de ella dependerán mis resultados de crecimiento, para lo cual daré seguimiento a sus reuniones personales, a los boletines, correspondencia escrita, contactos telefónicos, correo de voz y electrónicos, sesiones de entrenamiento, acompañamiento de auxilio y capacitación sobre el sistema de oficina virtual del Asociado en Internet.

Como Asociado, reconozco que tengo prohibido apropiarme del nombre de "La Compañía", tanto en lo que hace a su dominio en Internet, como en cualquier medio publicitario, sea este impreso, electrónico, visual o auditivo, salvo que ésta me otorgue autorización de manera expresa y por escrito, con las restricciones que se me señalen. En este orden de ideas, no podré usar tampoco, por mi cuenta, el nombre comercial, el logotipo o las marcas registradas de "La Compañía" para destinarlos total o parcialmente como material publicitario o de promoción de mi Entidad de Negocio; sólo las utilizaré potestativamente por ésta. Y reconozco que en caso de sí incurrir en desacato, SERÉ ACREEDOR A LAS SANCIONES ECONÓMICAS Y LEGALES a que dé lugar su magnitud, sin perjuicio de la responsabilidad que me resulte en la involucración de terceros cuya conducta me sea imputable.

Este Acuerdo estará vigente durante 12 doce meses, contados a partir de la fecha de su aceptación por parte de "La Compañía"; pero podrá ser renovado cada año, automáticamente, con sólo pagar el valor anual del precio de la Membresía. Si en un periodo de 6 seis meses no hago consumo alguno, estaré en condiciones de reubicarme donde mejor convenga a mis intereses, previa notificación por escrito a "La Compañía"; y los beneficios que haya generado mi red, se comprimirán en beneficio de ésta. Ningún Asociado Independiente puede hacer consumos de artículos de "La Compañía" a mi nombre sin mi consentimiento, ni yo puedo hacer esos consumos en nombre de otro, salvo que exista su consentimiento expreso, por escrito.

En caso de fallecimiento del Asociado Independiente, su organización pasará a quien él haya señalado como su beneficiario y tendrá los mismos derechos y obligaciones, tal y como ya se previó precedentemente.

Reconozco que no podré revender o exhibir los productos en tiendas comerciales u otros lugares de venta al público sin previa autorización escrita por parte de "La Compañía". También, la estricta prohibición de publicitar impresa o electrónica los productos de ésta sin su autorización escrita, bajo la advertencia de que la publicidad de este tipo de productos está regulada por las Autoridades Sanitarias de cada país, y es en ellos en los que se regula dicha publicidad.

Para obtener los beneficios establecidos en el Plan de Mercadotecnia, como "Asociado Independiente" me comprometo a consumir o desplazar el volumen mínimo semanal de los productos NBN Living, ajustándome así al Puntaje establecido como mínimo por "La Compañía", del cual tengo pleno conocimiento al suscribir esta solicitud.

Reconozco que "La Compañía" se reserva el derecho de rescindir el contrato a cualquier Asociado que sea sorprendido invitando, persuadiendo o incitando a otros Asociados de la misma Compañía, a formar parte de su particular organización, sea en ésta o en otra empresa de redes de mercadeo, aun cuando se trate de los integrantes directos de su propia red; y se tendrá por materializado tal hecho, tratándose de cualquier invitación o persuasión, sea directa o indirectamente, sea verbal, por mensajes de texto o de voz, por escrito a través de los medios electrónicos, por redes sociales o mediante terceros interpositos, ya sea dentro del ámbito existente o por existir. Asimismo reconozco, que atendiendo a las políticas que rigen "La Compañía", las cuales como he dicho exhaustivamente, son de mi total conocimiento, el Asociado que incurra en estas prácticas, sea de manera habitual o esporádica, cae en el riesgo fatal de perder sus regalías generadas como producto de su red, y todos los beneficios inherentes al Plan de Negocios que "La Compañía" otorga a los Asociados.

Porque "La Compañía" se orienta a aportar bienestar a personas y familias, los Asociados Independientes debemos conducirnos en los más altos e íntegros niveles de ética, por lo que no debo faltar a la verdad ante éstas, ni hacer declaraciones de expresión que sean peyorativas respecto de aquella, sus Directivos, sus Productos o cualesquiera de sus Asociados; tampoco hacer caer a otras personas en engaño con palabras u omisiones respecto de los beneficios de los productos o las ganancias que genera el plan de mercadotecnia. Estoy consciente que el incurrir en faltas de esta naturaleza también es causa de rescisión de la relación jurídica a que aquí aspiro y, por consecuencia, perder todos los beneficios ya mencionados que el Plan de Negocios de "La Compañía" tiene a favor de los Asociados.

También reconozco que la violación a cualquiera de las cláusulas condicionantes del presente Acuerdo será motivo de su rescisión, ipso facto, sin perjuicio de las acciones legales a que dé origen la violación de que aquí se trata, con la consiguiente obligación de responder de los daños y perjuicios que la conducta en cuestión llegue a generar. En el entendido de que si el transcurso del tiempo da motivo a fortuitos ajustes de actualización en las políticas de "La Compañía", y los efectos que de éstos trascienden a lo hasta aquí previsto, se tendrán por reconocidas dichas actualizaciones por parte del Asociado Independiente, en lo que concierne al cumplimiento debido por su parte, por todo el tiempo de vigencia de la relación de negocios que puedan emanar de este acto.

Por último, reconozco y acepto que en caso de conflicto surgido de la interpretación y cumplimiento de lo estipulado en este acto, las partes se someterán a los tribunales competentes de la ciudad de Paramount, CA, EUA, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que por razones de domicilio llegara a existir.

Firma de Aceptación

NBN  
LIVING.  
COM